



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 978.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO PABLO ESTEBAN BEDOYA COMO COMISARIO GENERAL NACIONAL ANTE LA EXPO ASTANA 2017, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de setiembre de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 963 de fecha 12 de octubre de 2016, “Por la cual se designa Comisario General Nacional y Comisario General Alterno para la Exposición Internacional Astana 2017”.

La vacancia producida en la Dirección de Integración Física y Transportes Internacionales, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar titular de la misma, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorándum VMREI/DGCE/N° 59/17 de fecha 13 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita la designación del Ministro Pablo Esteban Bedoya como Director de Integración Física y Transportes Internacionales.

Que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Pablo Esteban Bedoya**, como Comisario General Nacional ante la Expo Astaná 2017.
- Art. 2° Designar al Ministro **Pablo Esteban Bedoya**, como Director de Integración Física y Transportes Internacionales, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____